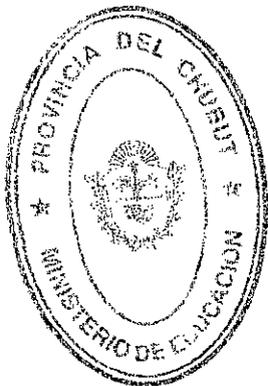




RAWSON,

13 AGO 2018



VISTO:

El Expediente N° 8242 -ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, tramita la aprobación y la continuidad de las ofertas académicas presentadas por el Área de Educación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina, con una propuesta de modalidad virtual, a partir de la cohorte 2017 y por el término de tres (3) cohortes;

Que el Ministerio de Educación de la Nación otorgó Validez Nacional a las ofertas aprobadas por Resolución ME N° 339/15 de Diplomaturas y Especializaciones que la FLACSO ofrece, mediante Resolución N° 1024/03;

Que la FLACSO solicita la réplica de las acciones de capacitación que se aprobaron mediante Resolución ME N° 339/15, ratificando los ítems contenidos en cada uno de los proyectos, para ser ejecutados a partir de la cohorte 2017 y por el término de tres (3) cohortes;

Que la Resolución ME N° 64/13, establece las normas básicas para el reconocimiento de postítulos docentes y adhiere a la Resolución CFE N° 117/10, que aprueba el Marco Normativo Federal que regula la planificación y elaboración de ofertas de postítulos y por la cual la jurisdicción se adecua a sus regulaciones;

Que en el presente trámite intervino el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior verificando el cumplimiento de lo establecido en la Resolución ME N° 64/13;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I-N° 18;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la implementación, a partir de la cohorte 2017 y por el término de tres (3) Cohortes de las ofertas académicas presentadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina, aprobadas por Resolución ME N° 339/15, según se detalla en el Anexo I (Hojas 1 a 2) que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Privada, Dirección General de Educación Rural y Adultos, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina sita en Tucumán N° 1966 (C1050AAN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

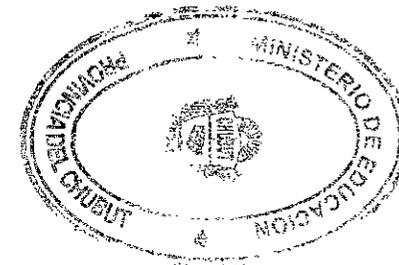

Lic. Alejandra Ericka Von Poeppel
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CICUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 304

304

ANEXO I



PROGRAMA EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD

Ofertas presentadas por la FLACSO

Adecuadas S/Resolución ME N° 64/13

DIPLOMATURAS SUPERIORES	HORAS RELOJ	Resolución Nacional de Aprobación N°	ACTUALIZACIÓN DOCENTE	HORAS RELOJ	Resolución Nacional de Aprobación N°
Constructivismo y Educación	264	445/15	Constructivismo y Educación	264	445/15
Curriculum y Prácticas Escolares	264	2123/13	Curriculum y Prácticas Escolares	264	2123/13
Enseñanza de las Ciencias Sociales y la Historia	270	967/12	Enseñanza de las Ciencias Sociales y la Historia	270	967/12
Lectura Escritura y educación	264	1178/17	Lectura Escritura y Educación	264	1178/17
Necesidades Educativas, Prácticas Inclusivas y Trastornos del Desarrollo	270	1240/12	Necesidades Educativas, Prácticas Inclusivas y Trastornos del Desarrollo	270	1240/12

ESPECIALIZACIONES	HORAS RELOJ	Resolución CO-NEAU de Aprobación N°	ESPECIALIZACIÓN DOCENTE	HORAS RELOJ	Resolución Nacional de Aprobación N°
Constructivismo y educación	580	095/08	Constructivismo y Educación	580	E/T
Curriculum y Prácticas Escolares	580	622/14	Curriculum y Prácticas Escolares	580	2632/17
Lectura, Escritura y Educación	646	E/T	Lectura, Escritura y Educación	646	1178/17

ANEXO I

PROGRAMA POLITICAS, LENGUAJE Y SUBJETIVIDADES EN EDUCACIÓN

Ofertas presentadas por la FLACSO

Adecuadas S/Resolución ME N° 64/13

DIPLOMATURAS SUPERIORES	HORAS RELOJ	Resolución Nacional de Aprobación N°	ACTUALIZACIÓN DOCENTE	HORAS RELOJ	Resolución Nacional de Aprobación N°
Educación y Nuevas Tecnologías	264	E/T	Educación y Nuevas Tecnologías	264	E/T
Educación Imágenes y Medios en la Cultura Digital	264	572/10	Educación Imágenes y Medios	264	572/10
Gestión de Instituciones Educativas	285	1799/13	Gestión de Instituciones Educativas	270	1799/13
Infancia, Educación y Pedagogía	264	2107/14	Infancia, Educación y Pedagogía	264	2107/14
Pedagogía de las Diferencias	264	525/14	Pedagogía de las Diferencias	270	525/14
Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas	270	1642/11	Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas	270	1642/11

ESPECIALIZACIONES	HORAS RELOJ	Resolución CO-NEAU de Aprobación N°	ESPECIALIZACIÓN DOCENTE	HORAS RELOJ	Resolución Nacional de Aprobación N°
Educación y Nuevas Tecnologías	543	1176/13	Educación y Nuevas Tecnologías	543	E/T
Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones	580	849/14	Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones	580	591/17
Psicoanálisis y Prácticas Socio Educativas	580	E/T	Psicoanálisis y Prácticas Socio Educativas	580	E/T

